GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	**6**					
SUPERVISION	x					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	**x**	**PARA PAGO**	**x**	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	21/12/2024	Hasta:	20/01/2025		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	21/12/2024	Hasta:	20/01/2025		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	**X**	**NÚMERO:**	4600017347		
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	09/08/2024		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa / Prestación de servicios		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			15939		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO			13/08/2024		
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO - AGENTE DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE CUERQUIA.					
ORGANISMO CONTRATIST:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA –GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL		
CONTRATISTA	NOMBRE:		**LINCA NALLYVE MARIN RODRIGUEZ**		
	CC.		1.037.975.184		
VALOR [$]:	INICIAL:		CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L **($14.400.000)** EXLUIDO DE IVA.		
	ADICIONES*).*	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
		1	SIETE MILLONES SETENTA Y NUEVA MIL TRECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($7.079.367)	49.2%	
	VALOR TOTAL:		VIENTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($21.479.367)		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500063326 - 4500063327		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		12.08.2024		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		Cuatro (4) meses y quince (15) días contados desde la suscripción de acta de sin superar el 31 de diciembre de 2024 inicio, previo los requisitos de		

			ejecución del contrato y el certificado de afiliación a la ARL.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			13/08/2024	30/12/2024	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		1	2 MESES Y 5 DÍAS	04/03/2025	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		04/03/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	**ANDRES FELIPE OCHOA PLAZA**			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCION FISICA		78.92%			
% DE EJECUCION DE RECURSOS		78.63%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Anexo: Informe de seguimiento por parte del contratista

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos.	15.20%	78.92%	Entrega de documentación solicitada para la ejecución contractual.	Se cumple a cabalidad con la entrega de los documentos requeridos.

Entregar, iniciar, ejecutar y terminar a plena satisfacción de la Gerencia de Seguridad Vial todos y cada uno de los compromisos que se establecen en la propuesta, de acuerdo con las especificaciones, indicaciones, parámetros y necesidades de la Gerencia de Seguridad vial y que declara conocer.	15.20%	78.92%	Informe presentado por la contratista	Acompañamiento, control y gestión en el Municipio para garantizar la Seguridad Vial: Actividades de Educación y regulación
Hacer uso adecuado de los elementos técnicos (Comparenderas) que se le entreguen para la ejecución de las activadas de educación y regulación vial y hacer entrega efectiva de los mismos en perfecto estado, al momento de terminar el contrato, adicional de presentar alguna novedad en su funcionamiento, reportarlo de manera oportuna al supervisor.	15.20%	78.92%	Reporte de todas las novedades presentadas con el elemento técnico suministrado. Se asignó comparendera Nro. 3831	Todas las novedades presentadas frente a las comparenderas se presentaron al Ingeniero Luis Fernando Flórez designado por la Gerencia.
Fortalecer las acciones planteadas de Seguridad Vial formulados con el acompañamiento de la Gerencia de Seguridad Vial y el Municipio para el cual fue asignado.	15.20%	78.92%	Informe presentado por la contratista	Se evidencia en el Informe las Gestiones realizadas por el Agente.
Realizar el acompañamiento al Municipio en los procesos de regulación de Seguridad vial, asesorando desde su competencia en lo que se requiera del proceso.	15.20%	78.92%	Informe presentado por la contratista	Se evidencia en el Informe las Gestiones realizadas por el Agente. Durante la ejecución de este informe, realizo comparendos en el municipio.
Realizar asistencia técnica al Municipio en la formulación y/o actualización del Plan Local de Seguridad Vial.	15.20%	78.92%	Informe presentado por la contratista	Se evidencia en el Informe las Gestiones realizadas por el Agente.
Las demás que le sean asignadas y que tengan relación con el objeto contractual.	15.20%	78.92%	Informe presentado por la contratista	Se cumple a cabalidad.
TOTAL	**15.20%**	**78.92%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Se tiene en cuenta que el plazo de ejecución es de 141 días, en consecuencia, se hace ponderado por día para su respectiva ejecución.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO

N/A.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

N/A.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Presentar los documentos necesarios para el pago según la forma de pago y la minuta contractual.	Cumple	Clausula Cuarta y parágrafos del contrato firmado por el contratista.	El día 20 de enero se realizó el reporte de toda la documentación en el correo establecido.
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	Cumple	Planilla de Pago Nro. 9478250815.	Se revisa el pago en las plataformas habilitadas por las entidades donde el contratista hace el pago de la planilla.

Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	Cumple	Comunicación constante entre supervisor y contratista.	Se cumple a cabalidad.
Para las actividades que se desarrollarán en el marco del contrato, el contratista debe adoptar las precauciones y medidas establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, en cuanto a la bioseguridad para prevenir la propagación del COVID 19.	Cumple	Atiende de manera oportuna las instrucciones dadas al respecto.	Se ha cumple a cabalidad.
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Cumple	Se tiene en cuenta las indicaciones dadas por los funcionarios Roberto Fernández Arboleda y Jhonatan Stiven Restrepo Secretaria de gestión humana y de Desarrollo Organizacional – Área de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se cumple a cabalidad.
La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a. Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda; b. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; c. Responsabilizarse por la información suministrada.	Cumple	La cláusula decima sexta del contrato firmada por el contratista Cláusula de Confidencialidad.	Se cumple a cabalidad.

Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	Cumple	Informe de actividades presentado por el contratista. Informe de ejecución firmado por Inspector, Secretario o Alcalde.	Se cumple a cabalidad.
Presentar en debida forma la factura o documento equivalente correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista tiene que facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, según las instrucciones de la DIAN.	Cumple	Cuenta de cobro presentado por el contratista, informe de actividades y demás documentos soportes para el pago de los honorarios.	Se ha cumple a cabalidad.
No podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en los Estudios y Documentos Previos. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y, por lo tanto, prevalecerán las disposiciones contenidas en los Estudios y documentos previos.	Cumple	Informe de actividades presentado por el contratista.	Se evidencia que en el informe solo hace referencia a lo establecido.
Presentar mensualmente informes que den cuenta de la ejecución técnica, administrativa y financiera de la ejecución del contrato.	Cumple	Informe de actividades presentado por el contratista.	Informes y soportes entregados el 20 de enero
Con la entrega de la propuesta y con la firma del contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política de Colombia, en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia y que se llegaren a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.	Cumple	Documentos enviados en la etapa precontractual por el contratista.	Se valida la información suministrada por el contratista.
El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento prestado con la firma de la propuesta o del contrato que ni él, ni sus accionistas, socios	Cumple	No hay incumplimiento a la fecha de este informe.	Se cumple a cabalidad.

y/o administradores, miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quienes hayan participado en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) o Clinton, ni en ninguna lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación para ello. En todo caso, el contratista entiende y acepta que, al incurrir en alguna situación referida en los literales anteriores, su propuesta se rechazará de plano o si se materializa durante la relación contractual con el Departamento de Antioquia, esta entidad terminará el contrato unilateralmente.			
El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las condiciones de operación establecidas por la Gerencia de Seguridad Vial en el presente documento y a la oferta presentada; ambos documentos hacen parte integral del presente estudio previo y del negocio jurídico.	Cumple	Ejecución Técnica del Contrato.	Se cumple a cabalidad.
Será obligación del Contratista, mantener al DEPARTAMENTO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	Cumple	A la fecha No hay incumplimiento por este concepto.	

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales	Cumple	Se expidió RPC No 4500063326 –	se cumplió a cabalidad

que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.		4500063327 Liberación el 12.08.2024	
Velar porque el contratista cumpla con los requisitos normativos y el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido establecido por el Departamento de Antioquia.	Cumple	No hay requerimiento alguno al contratista.	Ha cumplido a cabalidad
Monitorear, controlar, vigilar, verificar, asesorar el contrato mediante la Supervisión.	Cumple	Reuniones, socializaciones y verificaciones de la ejecución.	Ha cumplido a cabalidad
Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	Cumple	Supervisión del contrato	Ha cumplido a cabalidad
Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista.	Cumple	Supervisión del contrato	Ha cumplido a cabalidad
Cancelar las facturas o documento equivalente presentadas por el contratista en los términos establecidos en el presente contrato.	Cumple	Solicitud de la factura correspondiente al pago 6	Ha cumplido a cabalidad con la obligación estipulada.
Designar a un Supervisor del Contrato.	Cumple	Oficio radicado bajo el número 2024020037341 se designa supervisor de contrato	Se cumple a cabalidad y se le da su debida supervisión al Profesional Especializado ANDRES FELIPE OCHOA PLAZA

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S)**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$14.400.000	$0	$0	$14.400.000
2. Adiciones	$7.079.367	$0	$0	$7.079.367
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$21.479.367	$0	$0	$21.479.367
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$13.676.667	$0	$0	$13.676.667
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$13.676.667	$0	$0	$13.676.667

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
7. Recursos ejecutados	$13.676.667	$0	$0	$13.676.667
8. Recursos no ejecutados	$ 7.802.700	$0	$0	$ 7.802.700

Se realiza ajuste en la tabla financiera anterior, de conformidad a los recursos adicionados al convenio interadministrativos, aprobados por la Asamblea Departamental por concepto de Vigencias Futuras y a la prórroga firmada para este contrato.

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:
En la tabla anterior relacionada se presentan los recursos ejecutados por el contratista, que se desembolsará oportunamente por parte de la supervisión a la cuenta bancaria suministrada por el contratista.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Se efectuará pagos mensuales del valor que corresponden a los honorarios.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	13/08/2024	$21.479.367		N/A		$21.479.367	
Adiciones	N/A	N/A					
Pago No. 1	20/08/2024		$1.276.667	N/A		$ 20.202.700	
Pago No. 2	20/09/2024		$3.100.000			$ 17.102.700	
Pago No. 3	20/10/2024		$3.100.000			$ 14.002.700	
Pago No. 4	20/11/2024		$3.100.000			$ 10.902.700	
Pago No. 5	13/12/2024		$3.100.000			$ 7.802.700	
Pago No. 6	20/01/2025				$3.211.600	$ 4.591.100	
TOTALES		$21.479.367	$13.676.667	N/A	$3.211.600		

Nota: De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor autoriza el **pago/ No. 06** al contratista por valor de: **TRES MILLONES DOCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L** (**$3.211.600**) el cual se relaciona en la tabla anterior, lo cual comprende honorarios.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que está a paz y salvo por el pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), según el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante planilla Nro. 9478250815 la cual comprende el periodo del mes de diciembre del 2024.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.
Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

De conformidad a la prórroga propuesta, las partes acuerdan celebrar la presente **MODIFICACIÓN**, conforme a las siguientes cláusulas

PRIMERA. PRÓRROGA DEL PLAZO: Prorróguese el plazo del contrato No. **4600017347** de 2024 contenido en la cláusula vigésima del convenio, en 2 meses y 5 días calendario más, quedando como fecha de terminación el 05 de marzo de 2025.

SEGUNDA. ADICIÓN DE RECURSOS: Adiciónese el valor del contrato **4600017347** de 2024 contenido en la cláusula tercera del convenio en la suma de $7.079.367 el cual corresponde a un 49.2% del valor inicial.

8. ANEXOS

En este espacio se relacionan los anexos del informe que se elabora.

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Informe del Contratista
- Informe de Inspección

Para constancia, se firma la presente acta el 24.01.2025



ANDRES FELIPE OCHOA PLAZA
SUPERVISOR

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA: 20/Enero/2025 **CONTRATISTA: Linca Nallyve Marin Rodriguez**

NUMERO DE CONTRATO: 4600017347

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO: GESTIÓN DEL COMPORTAMIENTO HUMANO SEGURO EN LAS VÍAS.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO-AGENTE DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE CUERQUIA

PERIODO DE REPORTE: Desde (21/12/2024) Hasta (20/01/2025)

Como agente de tránsito, mi función principal es velar por la seguridad vial en el municipio, promoviendo el cumplimiento de las normas de tránsito. Durante este período, mis actividades incluyeron la regulación del flujo vehicular, la atención de incidentes, el control de documentos de conductores y vehículos, y la sensibilización a la comunidad sobre comportamientos responsables en las vías. Estas acciones contribuyen a mantener el orden y la prevención de riesgos en las vías públicas.

Se instalan reductores de velocidad en el municipio.

Se cierra la vía San Andrés - Iguango.

En la vía alterna hacia Ituango, solo se permite el ingreso de camionetas, automóviles.

La vía alterna hacia Ituango garantiza la movilidad en la región.

FECHA	OBLIGACIÓN CONTRACUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	FUENTE DE VERIFICACION
15/01/2025	Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el	Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato	Informe de inspección y fotografías adjuntas

16/01/2025	Entregar, iniciar, ejecutar y terminar a plena satisfacción de la Gerencia de Seguridad Vial todos y cada uno de los compromisos que se establecen en la propuesta, de acuerdo con las especificaciones, indicaciones, parámetros y necesidades de la Gerencia de Seguridad vial y que declara conocer.	Coordinación con la Gerencia de Seguridad Vial para la planificación de actividades de educación vial.	Reunión y plan de trabajo.

17/01/2025	Hacer uso adecuado de los elementos técnicos (Comparenderas) que se le entreguen para la ejecución de las activadas de educación y regulación vial y hacer entrega efectiva de los mismos en perfecto estado, al momento de terminar el contrato, adicional de presentar alguna novedad en su funcionamiento, reportarlo de manera oportuna al supervisor.	Revisión y mantenimiento preventivo de las comparenderas. Reporte de novedad sobre un equipo.	Informe técnico de mantenimiento y reporte de novedad.
18/01/2025	Fortalecer las acciones planteadas de Seguridad Vial formulados con el acompañamiento de la Gerencia de Seguridad Vial y el Municipio para el cual fue asignado.	Implementación de una campaña educativa en colegios sobre el uso de semáforos y señales de tránsito.	Registro fotográfico.
19/01/2025	Realizar el acompañamiento al Municipio en los procesos de regulación de Seguridad vial, asesorando desde su competencia en lo que se requiera del proceso.	Asistencia en el operativo de control de velocidad en la vía principal del municipio	Registro del operativo y comparendos emitidos.
20/01/2025	Realizar asistencia técnica al Municipio en la formulación y/o actualización del Plan Local de Seguridad Vial.	Participación en la actualización del Plan Local de Seguridad Vial con enfoque en nuevas rutas seguras para ciclistas.	Documento del Plan actualizado y acta de reunión

20/01/2025	Las demás que se sean asignadas y que tengan relación con el objeto contractual.	Informe final del período con resumen de actividades y logros alcanzados.	Informe final y evidencias fotográficas

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS






AGENTE DE




LA CASA
DE NORHA




Ester
MLO 299


LA CASA
DE NORHA
HOTEL
GAU 23C

INSPECCION DE POLICIA CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE TRANSITO
SAN ANDRÉS DE CUERQUIA-ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la agente de tránsito **LINCA NALLYVE MARIN RODRIGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía 1.037.975.184 de San Luis- Antioquia, realizo actividades pedagógicas para el control de la movilidad en el Municipio como son: Regulación y control de trasporte público y particular, sensibilización a conductores sobre el uso de los elementos de protección y sobre las normas de tránsito, acompañamiento a diferentes reuniones, eventos culturales, cierre de vías y las mismas fueron apoyadas por la policía nacional, durante el periodo comprendido entre el 21 de diciembre del 2024 al 20 de enero del 2025.

Dada en la inspección de policía con funciones administrativas de tránsito del municipio de San Andrés de Cuerquia- Antioquia a los 20 días del mes de enero del año 2025.

MARIA VERONICA SARMIENTO GUZMAN
Inspectora de policía con funciones administrativas de transito

Scanned with CamScanner

San Andrés de Cuerquia- Antioquia, febrero 7 de 2025

CUENTA DE COBRO No. 06

EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL

Debe a:
LINCA NALLYVE MARIN RODRIGUEZ
C.C 1.037.975.184

La suma de:
TRES MILLONES DOCIENTOS ONCE MIL SEICIENTOS PESOS M/L ($3.211.600)

Por concepto de:
PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO - AGENTE DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE CUERQUIA- ANTIOQUIA Y AUXILIO DE UNIFORME.

Periodo por cobrar:
Entre el 21 de diciembre de 2024 al 20 de enero de 2025.

Consignar en la cuenta:

BANCO	BANCOLOMBIA
CUENTA DE AHORROS	32569952386

Linca nallyve Marin.
LINCA NALLYVE MARIN RODRIGUEZ
CONTRATISTA

Scanned with CamScanner

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 07.02.2025

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000243085

FACTURA:	**Nro ACTA**: 6	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2300059827	**NIT:** 10379751846	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** MARIN RODRIGUEZ LINCA NALLYVE
Nro CONTRATO: 4600017347	**DEPENDENCIA:** GER DE SEGURIDAD VIAL	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 09.08.2024	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500063326 SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		2-2290	1002375	AGENTE DE TRANSITO SAN ANDRESA	723333	UN	1,000	0%	1,0000	723.333,000

V/R TOTAL NETO	723.333,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	723.333,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Andres Felipe Ochoa Plaza

Andrés Felipe Ochoa Plaza

Andres Felipe Ochoa

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 07.02.2025

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000243086

FACTURA:	**Nro ACTA**: 6	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2300059827	**NIT:** 10379751846	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** MARIN RODRIGUEZ LINCA NALLYVE
Nro CONTRATO: 4600017347	**DEPENDENCIA:** GER DE SEGURIDAD VIAL	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 09.08.2024	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500064250 SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		0-2290	1002375	ACT VF LINCA SAN ANDRES	2488267	UN	1,000	0%	1,0000	2.488.267,000

V/R TOTAL NETO	2.488.267,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	2.488.267,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Andres Felipe Ochoa Plaza

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Andrés Felipe Ochoa Plaza Andres Felipe Ochoa

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1037975184		MARIN RODRIGUEZ LINCA NALLYVE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 18 N 16 54	SAN LUIS-ANTIOQUIA	3216144364	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1201611637	9478250815	I	2025/01/22	2025/01/17	BANCOLOMBIA	0	$370,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$370,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$370,500
Ciudad: SAN LUIS Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$370,500
1	CC	1037975184	MARIN LINCA	23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS040	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$370,500
Total	**Afiliados(1)**					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$370,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1037975184		MARIN RODRIGUEZ LINCA NALLYVE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 18 N 16 54	SAN LUIS-ANTIOQUIA	3216144364	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1201611637	9478250815	I	2025/01/22	2025/01/17	BANCOLOMBIA	0	$370,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$370,500**	**$0**	**$0**	**$370,500**